



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL CURSO "ABORDAJE E INTERVENCIÓN DE RIESGOS PSICOLABORALES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO DE EQUIPO, ID 5745-3-LE18.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

ARICA, 03 JUL 2018

131

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS Nº356/1980 y en Decreto Nº581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta 0630, de fecha 16 marzo de 2016, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Directiva Nº14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta RA Nº 263/1241, de fecha 30 de mayo de 2018 de la Dirección Nacional de SENAME, que encomienda funciones directivas en la Región de Arica y Parinacota;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Nº Exenta Nº 108, de 13 de junio de 2018, del Servicio Nacional de Menores, se convocó a un proceso de licitación pública y se aprobaron sus respectivas Bases, con el propósito de contratar el **"curso de abordaje e intervención de riesgos psicolaborales a través de estrategias de auto cuidado de equipo, para el servicio nacional de menores"**, la que fue publicada, junto a sus antecedentes, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. Que, el Párrafo 1.2 de las Bases Administrativas de Licitación, señala que *"La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional de Arica y Parinacota del SENAME, la que será publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta antes de la apertura de las ofertas."*
3. Que, en el mismo sentido, el acápite 12 de las Mismas Bases, "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", dispone que *"La comisión de evaluación la compondrá un representante de la Unidad de Protección y Restitución de Derechos de la Dirección Regional, Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional y un representante de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional."*

4. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *“se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”*.

**RESUELVO:**

- 1°. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **5745-3-LE18**, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C.JURÍDICA	CARGO
Alondra Inostroza Calderón	16.772.641-0	Contrata	Supervisora UJJ
Romina Carvajal Luque	15694337-1	Contrata	Coordinadora UPRODE
Patricia Arenas Rodríguez	12609677-1	Contrata	Encargada de Personas

- 2°. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **5745-3-LE18**, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Claudia Perez Ramos	15152822-8	Contrata	Supervisora UPRODE
Marión Steel Kasaneva	11816950-6	Contrata	Supervisora UPRODE
Dak yana Soza Gonzalez	15000591-4	Contrata	Coordinadora UPLAE

- 3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**LUIS MORANDÉ FLORES**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Jurídica